

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expte. N° 78270-23 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología mediante Resolución N°: Res-PSICO-DGAC-4050-2023 solicita la designación de la **Mg. Mirta Elizabeth Hillen**, como Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "Temas de Antropología Cultural en Psicología", en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 83 del Estatuto y lo establecido en el Art. 12 del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la **Mg. Mirta Elizabeth Hillen**, Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "Temas de Antropología Cultural en Psicología", de la Facultad de Psicología, a partir del 21 de junio de 2022 y por el término de cinco años, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 83 del Estatuto y lo establecido en el Art. 12 del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.-

ARTICULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1742-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3º.- Recomendar a la Facultad de Psicología verifique que la **Mg. Mirta Elizabeth Hillen** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO PAGANI – RECTOR UNT



DRA. CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADEMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 605 / 2024

Hoja de firmas